



OFICIO N° 103059
INC.: solicitud

Irg/asj
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso verificado en el "Instituto Politécnico de Santa Cruz", en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC04DAE7A0241464



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

PARA: Ministro de Seguridad Pública

Subsecretario de Seguridad Pública

Subsecretaria de prevención del delito.

Ministro de educación.

Subsecretaria de educación.

MATERIA: Solicitud sobre porte de armas y drogas por parte de estudiantes en establecimientos públicos.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a usted a raíz de un hecho sumamente grave ocurrido recientemente en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, donde un estudiante de 16 años fue sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila. El caso fue denunciado por el propio establecimiento, lo que derivó en la detención del menor por parte de Carabineros, actualmente puesto a disposición del Ministerio Público.

Lo cierto que situaciones como esta no pueden pasar desapercibidas. No solo por el peligro concreto que representa que un menor de edad entre con armas a un



liceo, sino por el miedo, la incertidumbre y la sensación de abandono que se instala en la comunidad educativa. No es casual que los profesores del establecimiento hayan decidido iniciar un paro indefinido, están señalando algo claro, “que no se sienten seguros, ni protegidos”.

Más allá de este caso puntual, lo ocurrido en Santa Cruz prende una alarma que lleva bastante tiempo sonando en distintas partes del país, esto es que las escuelas están perdiendo su carácter de espacios protegidos y eso no puede naturalizarse jamás, pues es ahí donde las niñas, niños y adolescentes de nuestro país se desarrollan y experimentan situaciones cruciales en su formación, tanto educativas como futuros ciudadanos.

En conformidad a lo expresado solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar qué antecedentes tiene su cartera sobre situaciones similares en establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins durante los años 2023 y 2024. De existir indíquelos y señale en que estado se encuentran.
2. Informar qué acciones específicas está desarrollando su cartera para prevenir que este tipo de hechos se repitan en los liceos del país.
3. Informar si existen líneas de coordinación permanente entre Carabineros, Delegaciones Presidenciales y comunidades escolares en materias de seguridad.
4. Informar si se han destinado recursos especiales para abordar la violencia y el consumo de drogas en contextos escolares, en particular en sectores más vulnerables o con antecedentes de riesgo.
5. Informar qué protocolos existen actualmente en establecimientos educacionales para prevenir el ingreso de armas, drogas u otros



elementos peligrosos. Señale si se está capacitando a los equipos directivos y docentes sobre cómo actuar ante estas situaciones.

6. Informar si se ha brindado apoyo psicológico o acompañamiento al equipo docente y a los estudiantes del Instituto Politécnico de Santa Cruz, a raíz del caso denunciado.
7. Informar si existen planes o programas específicos para abordar el aumento de situaciones de violencia o riesgo en contextos escolares, especialmente en enseñanza media técnico-profesional.
8. Informar cuántos establecimientos del país cuentan actualmente con profesionales encargados de la convivencia escolar y salud mental a tiempo completo.
9. Informar qué evaluación hace el Ministerio de Educación sobre el impacto que están teniendo los hechos de violencia o inseguridad en la salud mental de las y los docentes. Señale si existen canales formales para que los profesores reporten estas situaciones sin temor a represalias o burocracia.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

